

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN

ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2023-MDESV-RSM

Elías Soplín Vargas, 05 de enero 2023

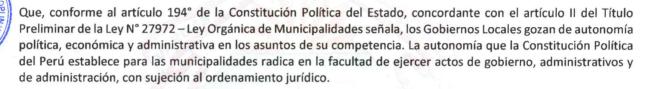


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2023-MDESV, acordó referente a la conformación de las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el concejo Municipal, es el máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad Distrital. Está integrado por el Alcalde quien lo preside y los regidores que tienen potestad para ejercer sus funciones de conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, su Reglamento Interno de Concejo (RIC) y demás disposiciones legales vigentes.

Que, el Reglamento Interno de Concejo (RIC) señala que los regidores conforman comisiones de trabajo para efectos de fiscalización municipal, en tal sentido la actual Junta Edilicia, periodo Enero - Diciembre 2023; conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo, han establecido constituir comisiones de Trabajo.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las facultades conferidas por Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto Aprobatorio, por unanimidad el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2023, de fecha 04 de enero del 2023.

ACORDÓ:

Artículo Primero: Constituir las Comisiones de Trabajo de los Señores Regidores; las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO, RENTAS Y PRESUPUESTO:

Presidente: Sr. José Julián Tuesta Gutiérrez Secretario: Sr. Roberth Alexis Campos Camizán

Miembro: Sr. Wilder Ruíz Huamán

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Presidente: Sra. Yuceli Bravo Vidaurre Secretario: Sr. José Julián Tuesta Gutierrez Miembro: Sra. Tany Dany Vásquez Limay

Segunda Jerusalén. Ciudad Hospitalaria. Ordenada. Segura y Turística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y RURAL:

Presidente: Sr. Roberth Alexis Campos Camizán

Secretario: Sr. Wilder Ruíz Huamán

Miembro: Sr. José Julián Tuesta Gutierrez

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL:

Presidente: Sra. Tany Dany Vásquez Limay de Arana

Secretaria: Sr. Roberth Alexis Campos Camizán Miembro: Sr. José Julián Tuesta Gutierrez

COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, ECONÓMICO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Presidenta: Sr. Wilder Ruíz Huamán

Secretario: Sr. Roberth Alexis Campos Camizán Miembro: Sr. José Julián Tuesta Gutiérrez

ARTICULO SEGUNDO: Las Comisiones de Trabajo deberán de velar para el correcto cumplimiento de las actividades que se desarrollarán en el Municipio, siendo de su plena responsabilidad los actos que se suscite al interior de cada comisión y que además deberán informar periódicamente respecto a las labores de fiscalización y control de las mismas.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad, dar cuenta de la presente Resolución a las unidades correspondientes y comisiones de trabajo de regidores de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Comisión de Regidores C.c. Gerencia Municipal

C.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ELÍAS SOPLIN VARGAS

LICALDIA

JOSÉ DIIMET SAIDAÑA JAVA

ALCALDE